

---

# Conferencia de las Partes del Año 2005 encargada del examen del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares

22 de abril de 2005  
Español  
Original: inglés

---

Nueva York, 2 a 27 de mayo de 2005

## Aplicación del artículo VI y el párrafo 4 c) de la decisión de 1995 sobre “Principios y objetivos de la no proliferación nuclear y el desarme”

### Informe presentado por Ucrania

En 2004 se cumplió el décimo aniversario de la adhesión de Ucrania al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares.

En 1990, en la Declaración sobre la soberanía estatal, Ucrania proclamó su intención de mantener los tres principios no nucleares expuestos en el artículo II del Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares —no recibir, fabricar ni obtener por otro medio armas nucleares u otros dispositivos explosivos nucleares. Desde aquella fecha Ucrania constantemente ha seguido un rumbo en pro de un estatuto de país libre de armas nucleares. Una de las primeras medidas importantes en este sentido fue la firma del Protocolo de Lisboa al Tratado sobre las armas estratégicas ofensivas (START I) (mayo de 1992), conforme al cual Ucrania asumía las obligaciones de la ex Unión Soviética con arreglo al Tratado antes mencionado y se comprometía a adherir al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares en calidad de Estado libre de armas nucleares.

Después de que Ucrania adhirió al Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares el 5 de diciembre de 1994 y entró en vigor el Tratado START I, Ucrania inició el cumplimiento práctico de sus obligaciones con arreglo a los tratados mencionados.

Para el 5 de diciembre de 2001 Ucrania había eliminado todas las armas estratégicas ofensivas desplegadas, como lo exigían las disposiciones del artículo II del Tratado START I. Éstas comprendían:

- 130 silos para misiles balísticos intercontinentales (ICBM) SS-19 y 46 silos para ICBM SS-24 con ojivas nucleares múltiples orientables a objetivos independientes (los SS-19 y los SS-24) eran capaces de portar seis y 10 ojivas, respectivamente);
- 44 bombarderos pesados (Tu-160 – 19 unidades; Tu-95MC – 25 unidades, cada tipo equipado para ocho misiles de crucero nucleares lanzados por el aire de largo alcance).

Entre 1992 y 1996 se traspasaron todas las ojivas nucleares tácticas y más de 1.600 ojivas nucleares estratégicas de Ucrania a la Federación de Rusia. Para octubre de 2001, todas esas ojivas fueron eliminadas en las instalaciones correspondientes de la Federación de Rusia bajo la vigilancia de representantes ucranios.

Ucrania aseguró la reducción de las armas nucleares estratégicas y no estratégicas heredadas de la ex Unión Soviética, con lo que hizo una contribución incommensurable a la causa del desarme nuclear práctico.

A la fecha, Ucrania sigue cumpliendo sus obligaciones con arreglo al START I con respecto a los ICBM no desplegados. Este proceso supone la conclusión de una tarea sumamente dificultosa —la eliminación del propulsor sólido de las cajas de motores cargadas de los ICBM SS-24.

Hoy en día hay 5.000 toneladas de propulsor sólido contenidas en las 163 cajas de motores cargadas de 54.5 ICBM SS-24 en la fábrica Mecánica de Pavlograd y la Fábrica Química de Pavlograd (Ucrania), que han de eliminarse en forma que no cause peligro ni daños al medio ambiente.

Ucrania ha emprendido la construcción de la instalación de eliminación de propulsor en la Fábrica Química de Pavlograd a expensas de sus propios recursos del presupuesto estatal. Sin embargo, el proceso de destruir enormes existencias de propulsor sólido en Ucrania es costoso. Por consiguiente, a pesar de los empeños de Ucrania, quizás no pueda concluir el proceso de eliminación de propulsor para el 5 de diciembre de 2009 (fecha de vencimiento de START I), a menos que otros Estados presten asistencia financiera a Ucrania.